



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Siendo las 9:00 horas del día 24 de abril de 2023, se reúnen en el Aula del Edificio Emplaza, sito en Jaén, c/ Bedmar nº 29, las personas que a continuación se relacionan para la constitución del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen esta convocatoria, aprobadas por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 7 de octubre de 2022,

PRESIDENTE:

D. LUIS OJEDA MARTÍNEZ

VOCALES:

D^a LETICIA GARCÍA DE LA TORRE

D. ISRAEL ROMÁN GIL

D^a ÁNGELES MERCEDES RAMOS

D^a CATALINA RUIZ VALDIVIA

SECRETARIO:

D. ANTONIO JULIO JIMÉNEZ CÁMARA

Siendo las 11:00 horas se procede al llamamiento único de los opositores por orden alfabético para la realización del *Segundo Ejercicio: Práctico*.

A las 11:04 horas se inicia la realización del Segundo Ejercicio, finalizando el mismo a las 12:17 horas, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Base 8 de las que rigen la presente Convocatoria.

Según lo dispuesto en la Base 8 de la Convocatoria, se ha facilitado a los opositores un cuestionario con 3 preguntas, con 1 apartado la primera pregunta (valorándose con 2 puntos), con 2 apartados la pregunta 2 (valorándose con 1 punto cada apartado) y con 3 apartados la pregunta 3 (valorándose con dos puntos cada apartado), con la suma total de 10 puntos.

Una vez finalizada la corrección del *Segundo Ejercicio: Práctico*, se procede a la calificación de los opositores, siendo la calificación obtenida por cada uno de ellos la siguiente:

D.N.I.	PUNTUACIÓN
25991030H	6,00
26001368Y	7,00

Se concede un plazo de **2 días hábiles para formular alegaciones**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Base 8 de las que rigen la convocatoria.

Y siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión y se firma la presente en Jaén a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, de lo que como Secretario del Tribunal, doy fe.

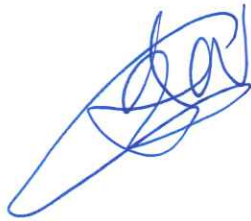
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a circular scribble.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop at the top.

LOS VOCALES

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops.A handwritten signature in blue ink, featuring a prominent vertical stroke.A handwritten signature in blue ink, consisting of two distinct parts: a smaller signature on the left and a larger, more stylized signature on the right.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

- RESOLUCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO -

PRUEBA SELECTIVA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DE TÉCNICO MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESOLUCIÓN EJERCICIO 1.

• Cálculo del Índice de Levantamiento:

- Límite de peso recomendado = LC x HM x VM x DM x AM x FM x CM
- LC = 23
- HM Factor Horizontal = $25/H = 25/35,00 = 0,71$
- VM Factor de Altura = $1 - 0.003|V-75| = 1 - 0.003|60,00-75| = 0,96$
- DM Factor de Desplazamiento = $0.82 + 4.5/D = 0.82 + 4.5/25,00 = 1,00$
- AM Factor de Asimetría = $1 - 0.0032A = 1 - 0.0032 \times 35,00 = 0,89$
- FM Factor de Frecuencia = 0,81
- CM Factor de Agarre = 0,95

Aplicando la formulas:

$$\text{Límite de peso recomendado} = 23 \times 0,71 \times 0,96 \times 1,00 \times 0,89 \times 0,81 \times 0,95 = 10,74$$

$$\text{Índice de Levantamiento} = \text{Peso de la carga} / \text{Peso recomendado} = 20,00 / 10,74 = 1,86$$

ÍNDICE DE LEVANTAMIENTO = 1,86

RESOLUCIÓN EJERCICIO 2.

- Resultado del caso a) concentración media correspondiente a 8 horas de trabajo.
Fórmulas a emplear:

$$C_T = \frac{\sum C_i \cdot t_i}{\sum t_i} \quad ED = \frac{\sum c_i \cdot t_i}{\sum t_i} \times \frac{T}{8}$$



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

$$C_T = \frac{0.0273}{5.1} = 0.0053 \text{ mg/m}^3$$

$$ED = 0.0053 \times \frac{5.1}{8} = 0.0034 \text{ mg/m}^3$$

Resultado final: ED = 0,0034mg/m³

- Resultado del caso b) suponiendo que el resto de la jornada existe exposición a pentóxido de vanadio.

Fórmula a emplear:

$$ED = \frac{\sum c_i \cdot t_i}{\sum t_i} \times \frac{T}{8}$$

$$ED = 0.0053 \times \frac{8}{8} = 0.0053 \text{ mg/m}^3$$

Resultado final: ED = 0,0053mg/m³

RESOLUCIÓN EJERCICIO 3.

- Resultado del caso a) cálculo del nivel de ruido equivalente para una jornada diaria de 8 horas.

Fórmula a emplear:

$$L_{Aeq,d} = 10 \cdot \log \left[\frac{1}{8} \left(\sum T_{exp,i} \cdot 10^{\frac{L_i}{10}} \right) \right]$$

$$L_{Aeq,d} = 10 \cdot \log \left[\frac{1}{8} \left(1,50 \cdot 10^{85/10} + 2,50 \cdot 10^{89/10} + 0,25 \cdot 10^{65/10} + 2 \cdot 10^{80/10} + 2,75 \cdot 10^{83/10} \right) \right] = 86,03 \text{ dB(A)}$$

$L_{Aeq,d} = 86,03 \text{ dB(A)}$



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

- Resultado del caso b) cálculo del nivel de ruido equivalente para la jornada total de 9 horas.
Fórmula a emplear:

$$L_{Aeq,t} = 10 \cdot \log \left[\frac{1}{9} \left(\sum T_{exp} \cdot 10^{\frac{L_{pi}}{10}} \right) \right]$$

$$L_{Aeq,t} = 10 \cdot \log \left[\frac{1}{9} \left(\sum T_{exp} \cdot 10^{\frac{L_{pi}}{10}} \right) \right] = 85,52 \text{ dB(A)}$$

$$\mathbf{L_{Aeq,t} = 85,52 \text{ dB(A)}}$$

- Resultado del caso c) cálculo del porcentaje de exposición %EMP para LAeq,d
Fórmula a emplear:

$$\%EMP = 100 \cdot 10^{\frac{L_{Aeq,d} - 87}{10}}$$

$$\%EMP = 100 \cdot 10^{\frac{L_{Aeq,d} - 87}{10}} = 100 \cdot 10^{\frac{86,03 - 87}{10}} = 79,98 \%$$

$$\mathbf{\%EMP = 79,98 \%}$$

En Jaén, a _____ de abril de 2023

